

Alerta-LE: Encuentran en Guerrero cadáver de periodista con huellas de tortura

2009-07-29 19:42:34



México, D.F., 29 de julio de 2009 (ARTICLE19 / Cencos).- El pasado martes fue encontrado el cuerpo de Juan Daniel Martínez Gil, conductor de programas de radio en Acapulco, Guerrero (sureste).

El periodista, que transmitía a través del grupo mediático *Radiatorama Guerrero*, fue hallado el pasado 28 de julio semienterrado en un lote baldío de la colonia popular *La Máquina* del puerto de Acapulco con huellas de tortura. Martínez Gil, locutor de dos programas, uno titulado *W Guerrero* que se transmite en el horario de 18:00 a 20:00 horas y *Guerrero en vivo* con cobertura estatal de 21:00 a 22:00 horas, ambos de cobertura general de noticias. El comunicador con 48 años de edad y más de 20 como periodista, fue visto por última vez el lunes 27 de julio a las 22:00 horas. El vehículo en el que viajaba aún no ha sido localizado.

En entrevista para ARTICLE19 y Cencos el periodista Arturo Pérez Calzada dijo: “no tenemos idea clara del motivo, lo que sí sabemos es que Daniel era un periodista de los más mesurados que existen en el estado.”

Por su parte Javier Martínez Gil, hermano del hoy fallecido Juan Daniel, comentó: para ARTICLE19 y Cencos: “Esperamos que las autoridades hagan su trabajo para saber qué pasó, aunque en la familia lo único que tenemos claro es que nada ni nadie nos va a devolver la vida de Daniel.” Actualmente las autoridades estatales se encuentran realizando las diligencias correspondientes.

Durante 2009 se han registrado en el estado de Guerrero siete agresiones, de las cuales tres han sido asesinatos sin que hasta el momento las autoridades del estado hayan mostrado eficacia en la conformación de los expedientes de dichas investigaciones.

Guerrero es un estado en donde hay evidencia de una impunidad endémica, que se agrava de manera particular en el caso de asesinatos de personas que ejercen la libertad de expresión. En las recomendaciones 01/2008 y 69/2007 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha señalado la incapacidad y anomalías al interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero en la integración de este tipo de expedientes, en particular en los casos de Amado Ramírez (6/Abril/2007) y Misael Tamayo Hernández (9/noviembre/2006).

Como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos “si el aparato del Estado actúa de modo que tal violación quede impune y no se restablezca, en cuanto sea posible, a la víctima en la plenitud de sus derechos, puede afirmarse que ha incumplido el deber de garantizar su libre y pleno ejercicio a las personas sujetas a su jurisdicción. Lo mismo es válido cuando se tolere que los particulares o grupos de ellos actúen libre o impunemente en menoscabo de los derechos humanos reconocidos en la Convención.”

ARTICLE19 y Cencos hacen un llamado a las autoridades del Gobierno Federal y Estatal y de manera particular a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero a fin de esclarecer el móvil del

Campaña Permanente de Protección a Periodistas

[#the_title()#]

asesinato del periodista Juan Daniel Martínez Gil y aplicar la ley para castigar a los responsables de los hechos para que éstos no queden en la impunidad.

ARTICLE 19 y Cencos expresan su solidaridad con los familiares, colegas y amigos del periodista Juan Daniel Martínez Gil.

Notas al editor

Para mayor información favor de contactar a Ricardo González, Oficial de Programa de ARTICLE19, +52 (55) 1054-6500 ricardo@article19.org o Rita Balderas, Área de Educación e Investigación de Cencos +52 (55) 5533-6475 / 76 ext 108 rita.balderas@cencos.org

-ARTICLE 19 es una organización independiente defensora de derechos humanos que trabaja alrededor del mundo en la promoción y protección del derecho a la libertad de expresión. Toma su nombre del Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual garantiza la libertad de expresión.

-CENCOS fue la primera organización de denuncia a las agresiones contra periodistas en México, iniciando esta actividad a mediados de los años setenta. Busca promover la libertad de expresión y en específico la libertad de prensa como un derecho individual de los y las periodistas y como derecho colectivo de la sociedad de recibir información.

[Ver nota de RSF](#)

[Ver nota de CPJ](#)



[Compartir](#)